



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 248-2017-DIGA

Callao, setiembre 26., 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01052864 -01053092 del 29-08-2017 y 06-01-2017 de Doña **MARÍA YRENE RIOS TORRES** personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 120-124-2017-ESSALUD-RH del 12 de setiembre del 2017, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 773-2017-OAJ del 25-09-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña **MARÍA YRENE RIOS TORRES**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	ES SALUD CITT N°	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dra. Fanny Rios Galgo	44613	A-005-00023662-17	06-08-2017	25-08-2017	20
Dra. Fanny Rios Galdo	44613	A-005-00024742-17	26-08-2017	14-09-2017	20

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CACERES PAREDES
Director

JRCP/RVR
cc. UE, ORH, AJ, DIGA, Intercsada, Archivo